

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 10-04-2018 12:56:24  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-193-SE18

<b>SEÑOR (ES)</b> : EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LTDA.	<b>A Sr (a)</b> : Enrique Ramírez Acevedo
<b>DIRECCIÓN</b> : COLOCOLO 464 LOS Los Angeles Región del Biobío ANGELES	<b>FONO</b> : (56)(43) 2311040
<b>RUT</b> : 81.291.400-6	<b>FAX</b> : (56)(43) 2311040

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : PUBLICACION REEVALUOS BIENES RAICES
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO</b> : Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	Publicación Aviso ROL DE REEVALUOS 2018, SEGUN ANEXO ADJUNTO	Publicación Aviso ROL DE REEVALUOS 2018	88.000,00	0,00	0,00	88.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

<b>Neto</b>	\$	<b>88.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>88.000</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>16.720</b>
<b>Total</b>	\$	<b>104.720</b>

Fuente Financiamiento: 215-22-07-001 (1)

### Observaciones:

PUBLICACION EN DIARIO LA TRIBUNA, AVISO ROL DE REEVALUOS 2018. Enviar un ejemplar de Diario a José Miguel Carrera N° 460 Quilleco.

Se solicita PUBLICAR EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018.

PARA CANCELACIÓN FACTURA INDICAR BANCO Y NRO. CTA.CTE. PARA REALIZAR TRANSFERENCIA O DEPÓSITO.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>